



Paraná, 1 de Mayo de 2026

CIRCULAR Nº 7/2026

Ref. Seguro Solidario de Vida

Estimado colega:

Cumplimos en dirigimos a Ud. para informarle que, conforme a lo resuelto en la última Asamblea General Ordinaria, se llegó a un acuerdo con Sancor Seguros para actualizar el seguro solidario de vida de los profesionales y sus cónyuges, llevando el nuevo capital asegurado, a partir del 1º de mayo de 2026 a la suma Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil (\$ 4.500.000).

En relación a la póliza de padres de matriculados solteros, el capital asegurado se incrementa a Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000).

En función de este incremento la cuota del seguro de vida que se incluirá en el resumen de cuentas con vencimiento en el mes de mayo es la siguiente:

➤ Matriculados	\$ 3.600
➤ Matriculados con cónyuges asegurados	\$ 7.200
➤ Matriculados hasta tres años de graduados	\$ 1.800
➤ Cónyuges de matriculados fallecidos	\$ 3.600
➤ Matriculados con padres asegurados	\$ 4.100

Se deja aclarado que con motivo de la renovación de las pólizas o ante cambios a partir del 1 de diciembre de 2026, dichos valores pueden sufrir modificaciones.

Aquellos profesionales que hayan solicitado la baja en la matrícula y optado por continuar con el seguro de vida, deben abonar un importe adicional del 30 % calculado sobre la cuota que le corresponde abonar.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Cr. MATIAS CHERVO
Secretario
CPCEER

Cr. JULIO C. FOCESATTO
Presidente
CPCEER